

TRENES ARGENTINOS CARGAS	BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
	ACTA DE ADJUDICACIÓN N° 29/2024
	Solicitudes de Pedido N° 52-3083 Licitación Pública Nacional N° 40/2024

Objeto de la Contratación: PROVISIÓN DEL SERVICIO DE REMANUFACTURA DE RODAMIENTOS TIPO TBU DE PUNTA DE EJE DE VAGONES

Clase: ETAPA ÚNICA

Modalidad: Licitación Pública Nacional

Firma Adjudicada: GODOY POVIÑA S.A.

Renglones Adjudicados: 1 (Renglón N°1.1, Renglón N°1.2 y Renglón N°1.3)

Monto total del Renglón N°1: DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (USD 1.336.800,00.-) más IVA.

Autorizadas la Solicitud de Pedido N° 52-3083, la Gerencia de Abastecimiento llevó adelante la Licitación Pública Nacional N° 40/2024, basada en la Norma de Compras (Punto 4.1.2.).

La convocatoria se publicó (fs. 40) los días 20 y 23 de octubre de 2023 en el Boletín Oficial (fs. 43/44) y en los sitios web de BCyL S.A. (fs. 46) y COMPR.AR ARGENTINA (fs. 47/49). Simultáneamente, se puso en conocimiento del proceso licitatorio a los actuales proveedores del servicio (fs 50/58).

El acto de apertura se llevó a cabo el 21 de noviembre de 2023 a las 11hs., en la sede administrativa del Belgrano Cargas y Logística S.A. En dicha oportunidad se abrieron los sobres recibidos y se dió lectura a las ofertas, incluyendo nombre del oferente, presentación de garantía y monto de la oferta; habiéndose labrado y firmado la correspondiente Acta en presencia de personal del Belgrano Cargas y Logística S.A. y del Escribano Andres M. Bracuto Fare, matrícula 2297.

Las ofertas recibidas corresponden a las empresas SKF ARGENTINA S.A. y GODOY POVIÑA S.A.

La Comisión de Evaluación, con fecha 8 de febrero emitió su Dictamen de Evaluación, en el cual se evaluaron los aspectos formales, técnicos, admisibilidad y económicos, concluyendo que las ofertas de

las firmas SKF ARGENTINA S.A. y GODOY POVIÑA S.A. - CUMPLEN respecto de los requisitos formales, técnicos y de admisibilidad exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Por su parte, es dable aclarar que, con fecha 6 de febrero de 2024, la Gerencia de Mecánica, mediante actuación obrante a fs 384, solicitó la posibilidad de la reducción a la mitad de las cantidades de 12.000 a 6.000, así como también, que la misma tenga validez hasta el mes de diciembre de 2024.

Así las cosas y contando con la previa conformidad de las Gerencias de Legales y Finanzas, se remitió un requerimiento al potencial adjudicatario para que exprese su conformidad en la reducción de cantidades, así como también el mantenimiento de su oferta, lo cual fuera remitido con fecha 6 de febrero y cuya constancia actúa a fs 385. En respuesta a dicha solicitud, GODOY POVIÑA S.A. manifiesta en su nota de fecha 7 de febrero que aceptan la reducción de cantidades, así como también, mantienen su oferta original, todo lo cual se encuentra agregado a fs 393.

Por lo que, una vez finalizada la evaluación simultánea de ofertas, la Comisión de Evaluación con fecha 8 de febrero de 2024 suscribió su Informe y elevó las siguientes recomendaciones al Directorio:

Adjudicar el Renglón N°1 (Renglón N°1.1, Renglón N° 1.2 y Renglón N°1.3) a la firma GODOY POVIÑA S.A. atento a que cumplen con la totalidad de los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares y sus especificaciones técnicas y, asimismo, tienen el mejor precio.

En efecto, con fecha 6 de marzo de 2024 los Señores miembros del Directorio, luego de un intercambio de deliberaciones, deciden –unánimemente- adjudicar la presente contratación tal como lo recomienda la Comisión de Evaluación.

Por lo que, cumplidas todas las instancias previstas en los procedimientos pertinentes y considerando todo lo expuesto:

El Gerente de Abastecimiento **RESUELVE ADJUDICAR:** el Renglón N°1 (Renglón N°1.1, Renglón N°1.2 y Renglón N° 1.3) a la firma GODOY POVIÑA S.A. atento a que su propuesta técnica-económica cumple con lo exigido en los pliegos de bases y condiciones particulares y generales, y asimismo, tiene un precio conveniente.

El valor del Renglón N°1.1 asciende a la suma total de **DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS UN MIL TRESCIENTOS (USD 501.300,00) más I.V.A;**

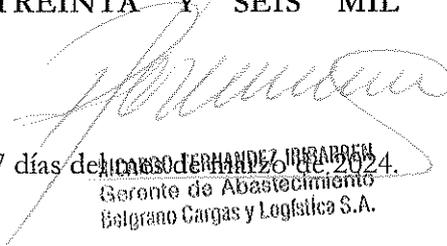
El valor del Renglón N°1.2 asciende a la suma total de **DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL (USD 557.000,00) más I.V.A;**

El valor del Renglón N° 1.3 asciende a la suma total de **DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (USD 278.500,00) más I.V.A.**

TRENES ARGENTINOS
CARGAS

El valor total de la presente Licitación asciende a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (USD 1.336.800,00) más I.V.A.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de marzo de 2024.



LEONARDO FERNANDEZ IBARRA
Gerente de Abastecimiento
Belgrano Cargas y Logística S.A.

